

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

CRÉDITO: 4926600071
CONCEPTO: REMOCIÓN DE DEPOSITARIO
IMPORTE: \$ 15,430.00

NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V.
R.F.C: DQM040115PJ9
DOMICILIO: LAS PALMAS 380
COLONIA LOS CEDROS
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCIÓN DE DEPOSITARIO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS



En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 13:10 horas, del día 04 de Mayo de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 24 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4926600071, de fecha 28 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 16 de la Constitución

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; *así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste. -*

A T E N T A M E N T E:
“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

 Faustino Mezquitic Medina EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez EL NOTIFICADOR EJECUTOR
---	--



CRÉDITO: 4926600071

Remoción de Depositario

IMPORTE: \$ 15,430.00

Más accesorios legales correspondientes

NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICOS METALURGICOS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: DQM040115PJ9

DOMICILIO: LAS PALMAS 380

COLONIA LOS CEDROS

RAMOS ARIZPE, COAHUILA

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCION DE DEPOSITARIO

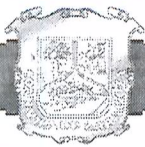
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; siendo las 13:00 horas, del día 30 de Abril de 2020, la suscrita Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4926600071, del 28 de Abril de 2020; mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario; y toda vez que el contribuyente antes citado DESARROLLOS QUIMICOS METALURGICOS, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; en virtud de que se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10, del Código Fiscal de la Federación, ubicado en LAS PALMAS 380, COLONIA LOS CEDROS, en el Municipio de Ramos Arizpe; cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10, del Código Fiscal de la Federación, ubicado en LAS PALMAS 380, COLONIA LOS CEDROS, en el Municipio de Ramos Arizpe; y a fin de realizar la Notificación de la Remoción de Depositario, de fecha 28 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe; relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4926600071, por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: unas bodegas de dos pisos, con fachada de block pintada de color beige, sin rotulo alguno del domicilio en el que se actúa, tiene un portón metálico pintado de



color beige con una puerta pequeña del lado izquierdo, un barandal metálico de dos hojas pintado de color negro, una malla ciclónica cerrada con cadena y candado, las bodegas cuentan con ventanas, cuenta con medidor de servicio de la comisión federal de electricidad el cual se identifica con el numero CFE T722XG, y no cuenta con medidor del servicio de agua; Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto me dirigí a la primera oficina que se encuentra de lado derecho y fui atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si en este domicilio se encuentra el número 380, a lo que me respondió que sí, una vez que me confirmé que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la calle Las Palmas 380, Colonia Los Cedros, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, procedí a informarle que el motivo de mi presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del crédito 4926600071, al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., razón por la cual le requería su presencia, a lo que me respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra ubicado en este domicilio, que actualmente en este domicilio se encuentran dos empresas en esta en la que me encuentro que es una empresa de tráileres llamada TAG y que tiene cuatro años ocupando el domicilio y la otra empresa que se ubica en este mismo domicilio es una empresa de carbón y que era todo lo que él me podía informar y que si requería más información entrara a la bodega donde se encuentra la empresa del carbón, y una vez que me informo lo anterior le pregunte por su nombre, contestándome que responde al nombre de David Elías Escobedo Ramírez. De la misma manera le solicité una identificación quien se identificó con credencial para votar con fotografía número posterior 0755099363723, año de registro 2014, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien caminé hasta la siguiente bodega y fui atendido por una persona del sexo masculino., ante el cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, y le comente que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que me ayudara a



localizar a la empresa DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número 380, ubicado en la calle Las Palmas 380, de la colonia Los Cedros, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la cual me confirma la versión del C. David Elías Escobedo Ramírez, y además me informa que actualmente en este domicilio se encuentra una empresa de carbón con una antigüedad de un año aproximadamente y él tiene cuatro meses trabajando para esta empresa y por ese motivo desconoce la empresa buscada, e ignora su ubicación actual. Una vez que me informo lo anterior le pregunte por su nombre y dijo llamarse Ismael Verónico Valdez, posteriormente le solicite una identificación a lo que se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de treinta y ocho años, rostro ovalado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, compleción media, cabello negro, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí al domicilio que se encuentra sin número oficial visible, dicho inmueble se localiza justo al fondo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: caseta de vigilancia pintada de color blanca con cristal, en el cual me atendió el C. Guardia de seguridad; quien no proporcionó su nombre y no se identificó; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cincuenta años, rostro delgado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, compleción delgado, cabello negro, cano, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle las palmas 380, C.P. 0?; a lo que me respondió: "desconozco la empresa buscada"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto; por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 29 de Abril de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina, en su calidad de notificador-ejecutor; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas

PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 4926600071, de fecha 28 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., mediante la Remoción de Depositario.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

*"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"*

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN RAMOS

aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila
Domicilio Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos
No. Multa AFG-ACF/MALS-245/2015 **No. Crédito** 4926600071
Adeudo \$ 15,430.00 Más Accesorios Legales Correspondientes

NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAS PALMAS 380, COLONIA LOS CEDROS
LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
R.F.C. DQM040115PJ9

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO
REMOCION DE DEPOSITARIO**

En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las dieciseis horas con cero minutos del día 29 del mes de abril del año dos mil veinte, el suscrito C. Faustino Mezquitic Medina, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sitio en Calle Las Palmas 380, colonia Los Cedros, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Las Palmas 380, colonia Los Cedros; a fin de llevar a cabo la Remoción de Depositario relativa al crédito fiscal No. 4926600071, de fecha 28 de abril de 2020, emitida por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con



Coahuila
de Zaragoza

fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; C.C Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: unas bodegas de dos pisos, con fachada de block pintada de color beige, sin rotulo alguno del domicilio en el que se actúa, tiene un portón metálico pintado de color beige con una puerta pequeña del lado izquierdo, un barandal metálico de dos hojas pintado de color negro, una malla ciclónica cerrada con cadena y candado, las bodegas cuentan con ventanas, cuenta con medidor de servicio de la comisión federal de electricidad el cual se identifica con el numero CFE T722XG, y no cuenta con medidor del servicio de agua; Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto me dirigí a la primera oficina que se encuentra de lado derecho y fui atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si en este domicilio se encuentra el número 380, a lo que me respondió que sí, una vez que me confirmo que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la calle Las Palmas 380, Colonia Los Cedros, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, procedí a informarle que el motivo de mi presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del crédito 4926600071, al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., razón por la cual le requería su presencia, a lo que me respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra ubicado en este domicilio, que actualmente en este domicilio se encuentran dos empresas en esta en la que me encuentro que es una empresa de tráileres llamada TAG y que tiene cuatro años ocupando el domicilio y la otra empresa que se ubica en este mismo domicilio es una empresa de carbón y que era todo lo que él me podía informar y que si requería más información entrara a la bodega donde se encuentra la empresa del carbón, y una vez que me informo lo anterior le pregunte por su nombre, contestándome que responde al nombre de David Elías Escobedo Ramírez. De la misma manera le solicité una identificación quien se identificó con credencial para votar con fotografía número posterior 0755099363723, año de registro 2014, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien camine hasta la siguiente bodega y fui atendido por una persona del sexo masculino., ante el cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, y le comente que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que me ayudara a localizar a la empresa DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número 380, ubicado en la calle Las Palmas 380, de la colonia Los Cedros, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la cual me confirma la versión del C. David Elías Escobedo Ramírez, y además me informa que actualmente en este domicilio se encuentra una empresa de carbón con una antigüedad de un año aproximadamente y él tiene cuatro meses trabajando para esta empresa y por ese motivo desconoce la empresa buscada, e ignora su ubicación actual. Una vez que me informo lo anterior le



Coahuila
de Zaragoza

pregunte por su nombre y dijo llamarse Ismael Verónico Valdez, posteriormente le solicite una identificación a lo que se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de treinta y ocho años, rostro ovalado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, compleción media, cabello negro, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí al domicilio que se encuentra sin número oficial visible, dicho inmueble se localiza justo al fondo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: caseta de vigilancia pintada de color blanca con cristal, en el cual me atendió el C. Guardia de seguridad; quien no proporcionó su nombre y no se identificó; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cincuenta años, rostro delgado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, compleción delgado, cabello negro, cano, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle las palmas 380, C.P. 0?; a lo que me respondió: “desconozco la empresa buscada”; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICO, SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No conozco”; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICO, SA DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal Del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.---

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las dieciseis horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia. -----

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)
CONSTANCIA DEL RFC ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE (ANEXO 3)



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

FIRMA _____

TESTIGO

NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Haideé Karina Barbosa Gutiérrez

FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

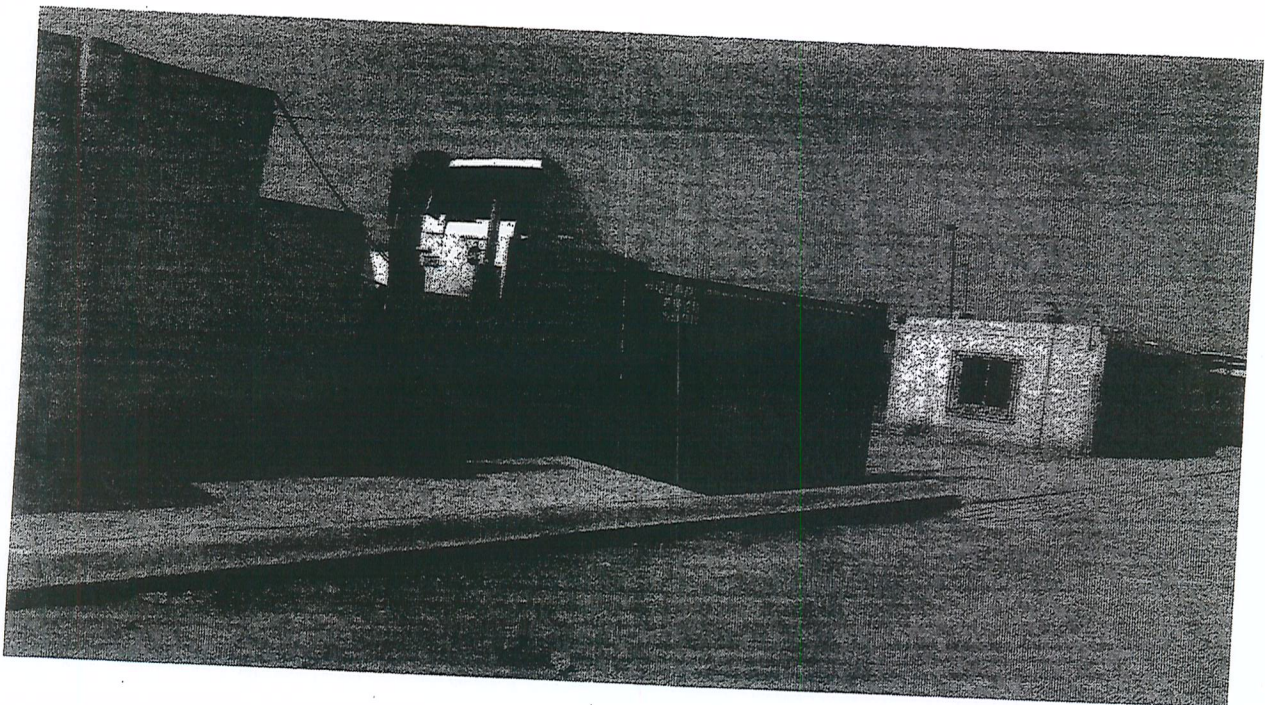
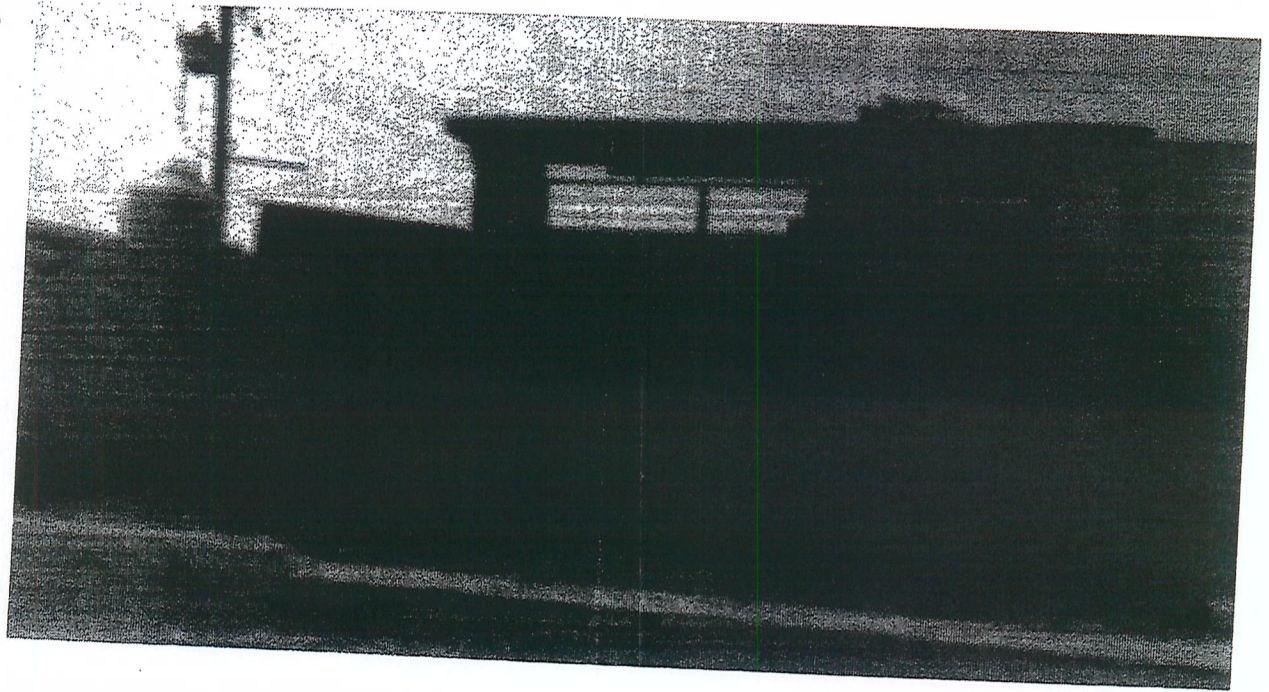
NOMBRE: Se niega a poner su nombre
FIRMA: Se niega a firmar

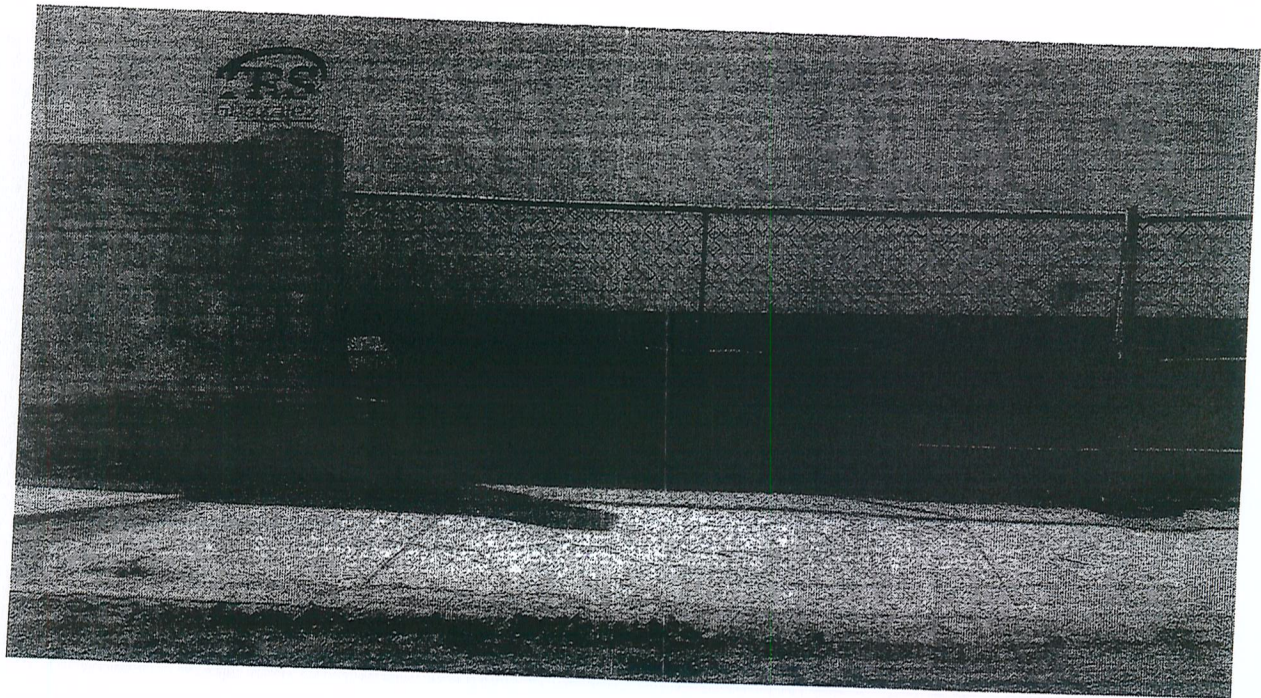
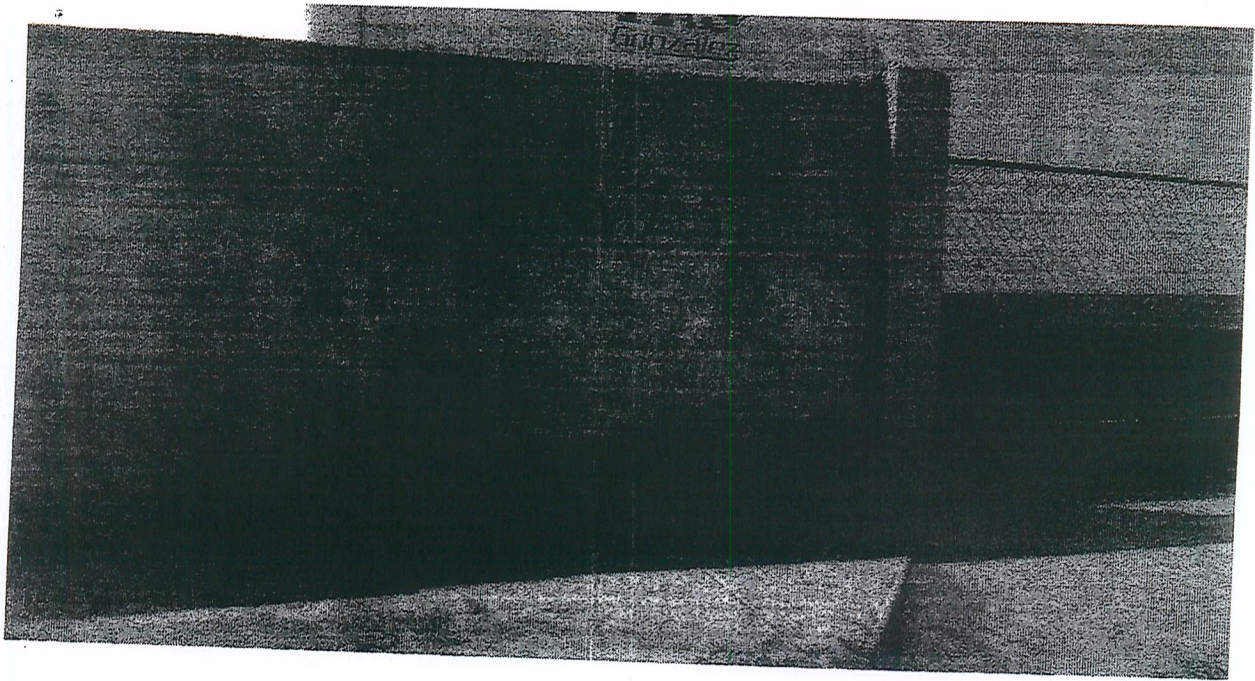
Se incluye media filiación:
Sexo masculino, edad aprox 38 años,
Rostro ovalado, tez morena, nariz recta,
Labios pequeños, complexión media, cabello negro
corto y patillas, estatura aprox. 1.68
1.70

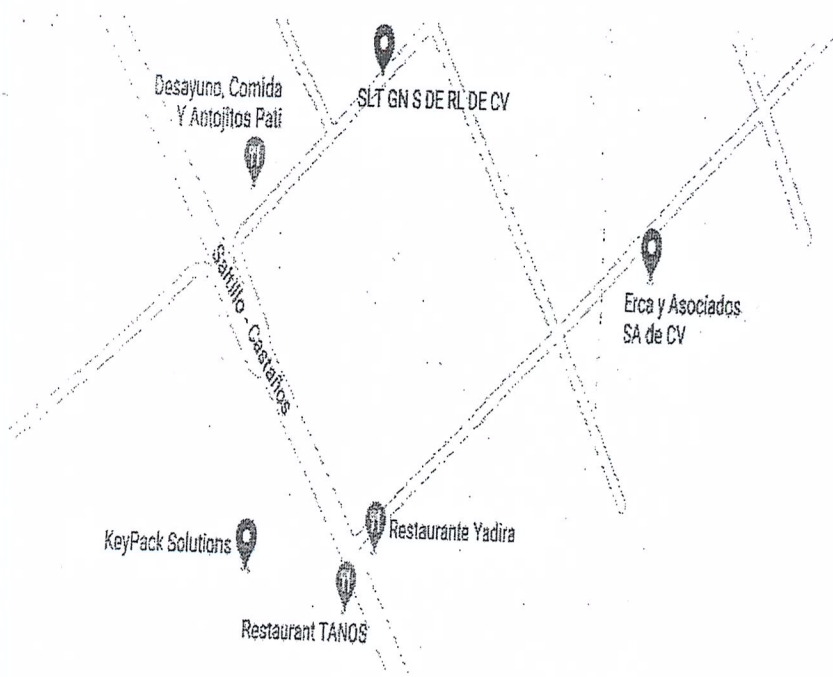
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre
FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:
Sexo masculino, edad aprox 50 años,
Rostro delgado, tez moreno, nariz recta,
Labios pequeños, complexión delgada
Cabello negro, corto, patillas, estatura aprox.







Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa AFG-ACF/MALS-245/2015 **No. Crédito** 4926600071

Adeudo \$15,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IAD0501010/15

131806



NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV
DOMICILIO: LAS PALMAS NO. 380 / LOS CEDROS C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** DQM040115PJ9

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 14 de Marzo de 2016, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 30 de Mayo de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>					<u>No Series</u>
1	Pza.	UNA	COPIADORA	MULTIFUNCIONAL	MARCA	BROTHER	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa AFG-ACF/MALS-245/2015 **No. Crédito** 4926600071

Adeudo \$15,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente IAD0501010/15

131806



NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV
DOMICILIO: LAS PALMAS NO. 380 / LOS CEDROS C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** DQM040115PJ9

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá hacerse en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A-28 DE ABRIL DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

..LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa AFG-ACF/MALS-245/2015 **No. Crédito** 4926600071
Adeudo \$15,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente IAD0501010/15

131806



NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV
DOMICILIO: LAS PALMAS NO. 380 / LOS CEDROS C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** DQM040115PJ9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 30 de Mayo de 2016 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 28 de Abril de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa AFG-ACF/MALS-245/2015 **No. Crédito** 4926600071
Adeudo \$15,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente IAD0501010/15

131806



NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV
DOMICILIO: LAS PALMAS NO. 380 / LOS CEDROS C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: DQM040115PJ9

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en LAS PALMAS NO. 380 C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 28 de Abril de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de depositario de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma: